



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

VBD/mvn

DON VÍCTOR BARBERO DIÉGUEZ, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **CUATRO (4) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS**, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 85/2014 DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE CARGA LATERAL, PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Visto el expediente de contratación nº 85/2014 de suministro de un (1) vehículo recolector compactador de residuos urbanos de carga lateral, para el servicio municipal de limpieza, en el que constan:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha de 20/08/2015, por el que se autoriza el gasto y se aprueba el expediente de contratación.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha de 17/12/2015, por el que se admite la oferta presentada y se le requiere la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado al efecto.
- Documentación aportada por la entidad interesada e informe elaborado al efecto.

Vista la Propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda y Urbanismo de 02 de febrero de 2016.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 1484, de 17 de junio de 2015; por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Adjudicar el contrato relativo al suministro mediante el sistema de Leasing de Un (1) Camión Recolector Compactador de Residuos Sólidos Urbanos de carga lateral para el Servicio de Limpieza Pública, a la entidad **VFS FINANCIAL SERVICES SPAIN EFC, S.A.**, provista de C.I.F. A-81.501.157, domiciliada en Madrid, C/ Basauri nº 7-9, con sujeción a los Pliegos que regulan el contrato y la oferta formulada por el adjudicatario.

En cuanto al precio del contrato éste asciende a la cantidad de **doscientos cuarenta y un mil ochocientos setenta y cuatro euros con dieciséis céntimos (241.874,16 €)**, en concepto de arrendamiento, a razón de **cinco mil treinta y nueve euros con cuarenta céntimos (5.039,40 €) /mes**, y **cinco mil treinta y nueve euros con cuarenta céntimos (5.039,40 €)**, de valor residual, en todos los casos IVA incluido.

SEGUNDO: Dar traslado de la resolución adoptada a la entidad participante en la licitación convocada y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, así como en Diario oficial de la Unión Europea y en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO: La entidad adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato transcurrido el plazo de quince días hábiles contados desde que se remita la notificación de la adjudicación al licitador y candidato, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 156.3 del Real Decreto Ley 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP).

Y para que así conste, se expide el presente, de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa, con la salvedad de que se hace con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión, quedando su contenido a expensas de los términos de aquella; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visado.- El Alcalde, Fdo.: Víctor Mora Escobar

Código Seguro De Verificación:	KsV5y+z4JqBGuQI36XxipQ==	Fecha	04/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Mora Escobar		
	Victor Barbero Dieguez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/KsV5y+z4JqBGuQI36XxipQ==	Página	1/1

